



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13658

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2021 - Res. N° XIII-174 a XIII-178	2
Ministerio de Seguridad	
Año 2021 - Res. N° 60 a 63	2-3
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación	
Año 2021 - Res. N° 153 y 169	3-8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	
Año 2021 - Disp. N° 38 a 47	8-10

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	10-17

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-174 26-04-21

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 4° de la Ley XVIII N° 105 modificada por la Ley XVIII N° 106 a la agente DANIELA VIVIANA JONES (MI 20.541.940 clase 1969), Situación de Revista Secretaria Titular de la Escuela N° 784, y un cargo de Personal Administrativo Categoría I en la Escuela N° 730, ambas de la ciudad de Trelew, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 10 de mayo de 2022.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas, y posterior pago.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50- Ministerio de Educación- SAF 50- Ministerio de Educación: Programa 1: Conducción del Sistema Educativo- Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo- Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2021.-

Res. N° XIII-175 26-04-21

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 3° de la Ley XVIII N° 105, modificada por la Ley XVIII N° 106 a la agente MARIANA ISABEL SANTOS (MI 22.470.056 clase 1971), situación de revista Supervisor Técnico de Educación Secundaria de la ciudad de Puerto Madryn carácter Interino, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 16 de octubre de 2024.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50- Ministerio de Educación- SAF 50- Ministerio de Educación: -Programa 18: Educación Polimodal-Actividad 1- Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2021.-

Res. N° XIII-176 04-05-21

Artículo 1°.- OTÓRGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N°

18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente VALLEJOS, Eliana Anabel (M.I. N° 14.811.378 - Clase 1962, a partir del 01 de enero de 2021, al cargo Jefe de División de Haberes dependiente del Departamento Sueldos - Dirección Liquidación de Haberes - Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, designada mediante Decreto N° 422/05, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.-

Res. N° XIII-177 06-05-21

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 4° de la Ley XVIII N° 105, modificada por la Ley XVIII N° 106 a la docente SILVANA YANINA CUELLO (MI N° 20.844.406 - Clase 1969) Situación de Revista Horas Cátedra Nivel Superior, carácter interina, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de Lago Puelo, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 20 de noviembre de 2022.-

Artículo 2°.-Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la docente a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas, y posterior pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50- Ministerio de Educación- SAF 50 - Ministerio de Educación: -Programa 19: Educación Superior- Actividad 1- Educación Superior- Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2021.-

Res. N° XIII-178 06-05-21

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente MUSSIO, Mónica Gladys (MI N° 14.930.994 - Clase 1962), a partir del 01 de febrero de 2021, al cargo de Jefe de Departamento Antigüedades y Certificaciones de Servicios dependiente de la Dirección de Personal No Docente - Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, designada mediante Decreto N° 44/98, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - N° 32

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 60 03-05-21

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley

I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Abonar durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2021, el adicional creado mediante Decreto N°147/20 y reglamentado mediante Resolución XXVIII N° 63/20, a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, pertenecientes a la Banda de Música de la Policía del Chubut, los cuales se encuentran afectados a las actividades territoriales en conjunto con la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV).-

(Ver anexos en Original MSeg)

Res. N° 61 05-05-21

Artículo 1°.- Instrúyase al Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, quien deberá en un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, adoptar los mecanismos necesarios que permitan y aseguren que las personas detenidas y/o demoradas en las circunscripciones dependientes de las Unidades Regionales de Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel cuenten con una indispensable revisión médica previo al ingreso al lugar de detención dependiente de este Ministerio.-

Res. N° 62 07-05-21

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad, a contratar en forma directa con la firma de «COPYTEC» de Pablo Radziviluk y Fernando Erdozain (C.U.I.T. 30-65936038-8) el servicio de fotocopiado de un (01) equipo de multifunción, destinado a la oficina dependiente del Ministerio de Seguridad ubicada en la calle Belgrano N° 776 de la ciudad de Rawson, a partir del día 14 del mes de abril del año 2021 hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2021, por un importe proporcional por diecisiete (17) días de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CTVOS (\$ 2.833,33) y por los meses restantes del contrato, un importe mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) ascendiendo el monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CTVOS (\$ 42.833,33) incluyendo provisión de cilindro reveladores, tóner, repuestos y el servicio técnico para la máquina provista con tres (3.000) copias mensuales y en caso de excedente del cupo global por mes preestablecido, se deberá facturar por separado las copias a un valor de PESOS DOS (\$ 2) por cada una y por escaneo a PESOS CERO CON 50/100 CTVOS (0,50) por cada uno.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

TREINTA Y TRES CON 33/100 CTVOS (\$ 42.833,33) serán imputados de la siguientes forma: Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Partida Principal 3.2.2. - Alquiler de bienes muebles - Fuente de Financiamiento 1.11. - Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Res. N° 63 10-05-21

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Seguridad, a contratar en forma directa al Sr. Matías Gabriel FIGUEROA (D.N.I. N° 41.040.598) quien cumplirá funciones programando y desarrollando software para el Ministerio de Seguridad en diversas áreas y conforme a las necesidades operativas que se presenten, por un periodo de DOCE (12) meses, contados a partir del día 01 del mes febrero del año 2021, operando su vencimiento de pleno derecho el día 31 del mes de enero del año 2022, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) pagaderos de forma mensual y consecutiva por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) para el resto del periodo contractual.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) serán imputados a la siguiente forma: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000) en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F.9 - Programa 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Actividad 1 - Conducción Secretaria de Seguridad y Justicia - Partida Principal 3.4.9. - Servicios no personales/ Servicios técnicos y profesionales/ Otros Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 1.11 – Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Artículo 3°.-La Dirección General de Administración preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse de la siguiente manera: para el Ejercicio 2022 la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000).-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 153 22-03-21

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales correspondiente al mes de Enero del 2021 que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I			
TABLA DE PRECIOS LOCALES			
Nº CODIGO		UNIDAD	ene-21
1.05.00	ACEROS		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	3.536,44
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	15.528,44
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	435,34
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	1.405,42
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	227,23
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	1.402,22

1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm ² diámetro 6 mm	kg.	443,16
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	32,18
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	118,39
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	422,61
1.10.00	AISLANTES	UNIDAD	
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	1.755,46
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	209,36
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	5.240,99
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	14.193,56
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m ²	79,53
1.10.30	Membrana atómica Isolant bajo teja TB - 5	m ²	334,57
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m ²	711,76
1.10.40	Poliuretano expandido densidad 15 kg/m ³ 20 mm espesor	m ²	291,52
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m ²	56,42
1.10.50	Sillatón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	595,46
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS	UNIDAD	
1.15.05	Arena mediana en Raw son	m ³	1.132,81
1.15.10	Arena mediana en Trelew	u	1.184,11
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	48,12
1.15.20	Canto rodado en Raw son	m ³	392,53
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m ³	553,80
1.15.30	Cal aérea tipo "MLA.GRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	676,01
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	271,01
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	1.702,13
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	733,53
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	759,53
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	63,50
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	45,96
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	35,23
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	14.187,84
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	40,48
1.15.80	Ripio mtkto en Raw son	m ³	752,59
1.15.85	Ripio mtkto en Trelew	m ³	917,40
1.15.90	Ceno blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	426,24
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición FEISA P-100 84.000 ca/h efectivas	u	584.928,55
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 ca/h CTZ	u	15.049,12
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 ca/h CTZ, nueva linea	u	15.508,82
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	375,71
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.25	Diffusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	988,97
1.20.30	Diffusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	1.127,65
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio FEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	17.186,49
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	877,42
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/Carrier de 100.000 ca/hora	u	542.024,51
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	1.920,53
1.20.55	Caño con casquillos corredizo	u	1.458,65
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	3.073,60
1.20.65	Conjunto tapones	u	872,25
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	2.421,31
1.20.75	Purgador de aire	u	379,03
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE	UNIDAD	
1.20.80	Modelo G.M.P-075 (17.750Ca/h)	u	133.070,19
1.20.85	Modelo G.M.P-100 (25.000Ca/h)	u	224.680,13
	ITEM ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Row a 5/1)	u	23.252,12
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Row a 12/1)	u	62.039,80
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA	UNIDAD	
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	48.351,69
1.25.10	De Aluminio, ventana de corridiza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Modena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	49.424,92
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	24.857,15
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	5.901,61
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	4.719,87
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	18.579,17
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abrazá macheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	18.707,13
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	8.024,61
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	5.965,12
1.30.00	INSTALACION DE GAS	UNIDAD	ene-21
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	2.478,10
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	1.662,05
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	2.013,18
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	243,88
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	545,52
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	1.572,63
1.30.35	Regulador con pilar 6 m ³ /h	u	3.579,75
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m ³ /h	u	53.564,09
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m ³ /h	u	63.599,11
1.30.50	Termostanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	24.829,93
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNIDAD	
1.35.05	Cable unipolar antillana 2,00 mm ² , en rollo de 100 m	u	6.435,80
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm ²	m	337,58
1.35.15	Cable desnudo 10 mm ² , en rollo de 100 m	u	23.544,39
1.35.20	Caja octogonal mediana empesada	u	36,76
1.35.25	Caño de chapa empesado diámetro 3/4"	u	469,62
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	15,62
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	1.040,38
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	2.020,34
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	29.984,59
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	9.789,77
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	19.219,88
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	6.072,18
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	4.024,44
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	1.481,04
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	667,15
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	230,16
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	382,27
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canto	u	1.653,25
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	6.406,75
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escotar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	1.960,14
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	6.730,39
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	1.386,82
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	8.721,13

1.40.00	INSTALACION SANITARIA		UNIDAD	
1.40.05	Cámara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u		1.541,38
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u		5.477,81
1.40.15	Caño de H ^o F ^o diámetro 4" x 3,00 m	u		12.793,75
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u		1.988,52
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u		7.301,32
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u		1.089,79
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m		34,83
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m		800,77
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u		961,88
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u		37,50
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u		69,81
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u		244,72
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u		764,83
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u		3.059,80
1.40.75	Llave exclusiva de bonce Tipo FV diámetro 3/4"	u		1.031,06
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u		95,66
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u		351,81
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u		389,05
1.40.95	Indodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u		5.637,43
1.40.100	Depósito de colgar a codo para indodoro cosquin	u		6.037,10
1.40.105	Juego de broncearía para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u		10.480,90
1.40.110	Juego de broncearía para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u		12.786,91
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u		12.041,64
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u		16.364,25
1.40.125	Válvula exclusiva H ^o F ^o doble brida diámetro 63 mm	u		7.924,35
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u		10.261,16
1.45.00	MADERAS		UNIDAD	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2		450,58
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2		167,15
1.45.15	Pino Elliotts 4 caras cepilladas	pie2		73,90
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2		47,48
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u		2.119,35
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u		1.486,12
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u		1.742,58
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u		1.758,71
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u		2.071,23
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2		384,41
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		UNIDAD	ene-21
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2		27.853,91
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2		27.853,91
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2		45.037,71
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2		13.177,07
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2		13.177,07
1.50.30	Granito recoins fondo gris	m2		4.956,28
1.50.35	Granito recoins fondo color	m2		6.194,17
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2		1.256,61
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2		1.398,30
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	nl		581,46
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	nl		558,12
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	nl		S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	nl		S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		UNIDAD	
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u		9.047,59
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u		33.324,81
1.60.00	PINTURAS		UNIDAD	
1.60.05	Antioxido al cromato envase 4 lts	lts		670,15
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts		899,31
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts		874,83
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts		1.037,30
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts		701,45
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts		553,67
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts		342,63
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts		1.087,96
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts		1.822,59
1.65.00	PISOS		UNIDAD	
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2		774,67
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u		198,49
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Piedra San Lorenzo	m2		522,90
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2		343,13
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2		1.345,05
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2		563,37
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2		2.325,55
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2		3.240,65
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	nl		790,62
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	nl		1.395,18
1.70.00	REVESTIMIENTOS		UNIDAD	
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2		826,18
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2		491,06
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg		89,22
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg		470,03
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg		44,96
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		UNIDAD	
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2		846,56
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2		1.757,71
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2		894,20
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2		1.684,00
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u		5.098,78
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u		5.849,58
1.75.35	Cristal templado Blindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u		31.106,65
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u		16.359,01
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2		4.083,79
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2		8.443,85
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2		1.689,32
1.75.60	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2		2.061,46
1.75.65	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2		3.794,49
1.75.70	Policarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m	m2		10.976,48
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		UNIDAD	
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u		685,88
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u		707,28
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u		322,66
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u		367,05
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u		367,05
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada pre pintada x 2,60 m	u		510,99
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada pre pintada 25 mm x 2,60 m	u		418,11

1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		UNIDAD	ene-21
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	9.298,69
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	7.782,64
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	8.671,89
1.85.20	Acete Suplemento 1	kg	293,84
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	188,18
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	29.646,43
1.85.35	Gas-oil	lts	29,71
1.85.40	Grasa de litio	kg	372,50
1.85.45	Nafta común	lts	24,26
1.85.50	Nafta especial	lts	26,63
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	1.511.490,84
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	25.218,25
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	34.765,56
1.90.00 HORMIGON ELABORADO		UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	8.239,27
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	8.674,55
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	9.529,53
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	10.316,98
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	11.195,07
1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	12.909,13
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	384,03
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	1.192,57
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv. - Esquel	Ton.	1.738,45
1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS		UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	1.030.793,37
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	15.371.624,95
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	11.766.769,34
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP- 0 Km	U	48.593.836,28
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP- 0 Km	U	11.850.909,14
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	3.454.415,01
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	257.360,95

Res. N° 169

31-03-21

Artículo 1º.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos correspondientes al mes de Enero

del año 2021 y Tabla Correctiva de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura del mes de Noviembre del año 2020, de aplicación en las obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	ene-21
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	656,81
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	305,92
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	930,30
000042	Cascote molido limpio	m3	1.844,76
000055	Revoque Plástico tipo"Revear Color " tambor x 25 kg	m2	8.575,98
000081	Arena	m3	1.991,29
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	116.509,21
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	598,04
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	626,93
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	1.012,28
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	17.028,92
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	26.287,87
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	659,67
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	122,04
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	3.051,07
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	28.017,11
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	496,35
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	1.561,58
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	7.933,39
142003	Instalación de Bomba	Un	33.574,48
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	35.504,82

152003	Ladrillo común estándar	Millar	18.740,04
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	870,02
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	8.940,26
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	14.338,24
212001	Inodoro corto blanco	Un	5.912,68
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	11.543,92
212003	Lanza de cierre lento	Un	3.617,75
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	14.325,48
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	26.913,47
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	665,63
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	2.790.195,25
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	1.116,58
238003	Yeso proyectable	Ton	22.949,71
238132	Listón 1"x1"	MI	17,03
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	7.462,43
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	31.905,41
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	23.189,20
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corredizo 1,50x2,60 m	Un	38.327,10
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	34.166,47
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	7.884,96
560002	Ventana c/guía y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	38.984,63
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	6.177,78
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	60.776,33
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	4.248,03
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	127,44
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	107,44
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	4.083,42
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	1.075,25
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	3.493,39

(*) A partir de Enero de 2015 se sustituye el contrapiso sobre losa por Mortero bombeable para contrapiso incluyendo equipo, material y mano de obra.-

(**) A partir de Enero de 2015 se sustituye la ventana c/guía y cajón marco de chapa y hoja de aluminio, por marco y hoja aluminio prepintado blanco.-

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	ene-21
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	17.983.800,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	23.396.400,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	10.912.500,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	27.646.164,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	17.191.116,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	60.243.890,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	3.500.250,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	3.800.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	2.550.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	4.099.835,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	64,434
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	46.425,98

10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	31.620,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	34.750,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	2.184,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	4.626,90
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7.62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	7.630,02
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	12.113.835,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	69.182,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	413,38

ANEXO III

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos

CODIGO	DETALLE	Unidad	ene-21
40.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	318,82
40.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensablados de Aluminio	Nº Indice	229,09
40.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	617,35
40.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	714,77
40.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	137,57
40.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	199,77
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	715.844,40

ANEXO IV

Tabla Correctiva de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
			nov-20	nov-20
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	783,71	483,71

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. Nº 38

13-04-21

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 16/100 CENTAVOS (\$ 1.946.631,16) intereses incluidos, adeudada por la empresa CONARPESA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DON VICENTE VUOSO (0539), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CINCUENTA Y DOS MIL OCHO (52.008) cajones/cajas de langostino, entre el 02 de Enero de 2020 al 29 de Febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5

bis de la Ley I Nº 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I Nº 658.-

Disp. Nº 39

13-04-21

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL ONCE CON 41/100 CENTAVOS (\$ 132.011,41) intereses incluidos, adeudada por la empresa CONARPESA S.A., en calidad de titular de los permisos de pesca de los Buques CIUDAD DE HUELVA (01519) y FELIX AUGUSTO (0581), por el desembarco en el Puerto de Camarones de CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES (4.053) cajones/cajas de langostino, entre el 15 de Junio de 2019 al 14 de Julio de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I Nº 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 40 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 02/100 CENTAVOS (\$ 1.385.832,02) intereses incluidos, adeudada por la empresa CABO VIRGENES S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque ANAVE (02701), por el desembarco en el Puerto de Rawson de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (36.831) cajones/cajas de langostino, entre el 2 de Enero al 29 de Febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 41 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 16/100 CENTAVOS (\$ 1.051.432,16) intereses incluidos, adeudada por la empresa PESCA ECOPROM S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque BAFETTA (02635), por el desembarco en el Puerto de Rawson de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (27.784) cajones/cajas de langostino, entre el 2 de Enero al 17 de Febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 42 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 55/100 CENTAVOS (\$ 886.748,55) intereses incluidos, adeudada por el señor Jorge Eduardo SANCHEZ, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque EL FOCO (03099), por el desembarco en el Puerto de Rawson de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (11.752) cajones/cajas de langostino, entre el 4 de Enero al 29 de Febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 43 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Mi-

nisterio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 64/100 CENTAVOS (\$ 282.412,64) intereses incluidos, adeudada por el señor Maximiliano VEGA, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DON TORIBIO (02913), por el desembarco en el Puerto de Rawson de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (7.392) cajones/cajas de langostino, entre el 10 de Diciembre al 29 de Diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 44 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 73/100 CENTAVOS (\$ 467.235,73) intereses incluidos, adeudada por el señor Patricio Antonio TOLEDO, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DIEGO AGUSTIN (2841), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (14.639) cajones/cajas de langostino, entre el 02 de Noviembre al 26 de Diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 45 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROMIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100 CENTAVOS (\$ 2.004.683,93) intereses incluidos, adeudada por la empresa ISLA ESCONDIDA S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque TRITON I (02821), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (53.430) cajones/cajas de langostino, entre el 02 de Enero al 29 de Febrero de 2020, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 46 **13-04-21**

Artículo 1°.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 25/100 CENTAVOS (\$ 1.722.545,25) intereses incluidos, adeudada por la empresa MAR DEL CHUBUT S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque ANA III (010), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (46.336) cajones/cajas de langostino, entre el 4 de Noviembre al 29 de Diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Disp. N° 47**13-04-21**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 27/100 CENTAVOS (\$ 132.721,27) intereses incluidos, adeudada por la empresa VERAZ S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque VICTORIA II (0556), por el desembarco en el Puerto de Camarones de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (3.773) cajones/cajas de langostino, entre el 02 de Octubre al 12 de Octubre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «AGÜERO, Agustina Rosa S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000172/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SILVA CARDENAS OTELO en los autos caratulados, «Silva Cárdenas, Oteló S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000120/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 12 de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 20-05-21 V: 26-05-21

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CHINGOLEO HERMINIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Ojeda Ramón Narciso y Chingoleo, Herminia S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000226/2007) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, marzo 29 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGÜERO AGUSTINA ROSA,

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARANCIBIA CAMILA y CERRUDO AGUSTIN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Arancibia, Camila y Cerrudo Agustín S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000141/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Abril 29 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BOLADO ALFREDO FERNANDO en los autos

caratulados, «Bolado Alfredo Fernando S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000101/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 20 de 2021.

DIEGO R. DOPAZO
Aux. Letrado de Refuerzo

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MOLINA, MARIANO GASTON para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Molina, Mariano Gastón S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000182/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 21 de 2021.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALDES PARRA DAVID y MUÑOZ BARRIENTOS MARIA EULALIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VALDES PARRA David y MUÑOZ BARRIENTOS, María Eulalia S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000138/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 20 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 20-05-21 V: 26-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por ELSA NOEMI BASSO DNI 1.786.817, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Basso, Elsa Noemí S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000036/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 8 de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVARADO JOSÉ ALEJANDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Alvarado, José Alejandro - S/Sucesión ab-intestato (Expte. 236/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 7 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MUIELER BRUNT y de ELISA ANA WILLIAMS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Brunt Muiler y Williams Elisa Ana S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000034/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Febrero 23 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Castillo Helena Casiana, sita en la calle Gobernador Galina N° 160 piso 2do, de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «Lara, José Arturo s/Sucesión ab-intestato (Expte. 224/2021), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARA, JOSÉ AURTURO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conf. Art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5. Puerto Madryn, 11 del mes de mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. SALAMANCA, JOSÉ HÉCTOR para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Salamanca, José Héctor S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001729/2020. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Marzo 03 de 2021.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LACUNZA MIRTA NOEMI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Lacunza Mirta Noemí S/Sucesión ab-intestato (Digital)» (Expte. 000002/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 6 de 2021.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario de Primera Instancia

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «GUICHANDUT, Juan José S/Sucesión ab-intestato» (Expte. Nro. 328/2021), ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor JUAN JOSÉ GUICHANDUT debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn 14 de Mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-05-21 V: 27-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez Doctor Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana CASTILLO, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la calle Galina N° 160, Segundo Piso, en la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «GONZALEZ, Luis Julio S/Sucesión ab-intestato»(Expte. 30, Año 2021)», cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS JULIO GONZALEZ, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el «Boletín Oficial» y en un diario local.-

Puerto Madryn, 26 de marzo de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

EDICTO

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora LUCIA CAROLINA LANZAFARME, en los autos caratulados «LANZAFARME, LUCIA CAROLINA S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 178; Año 2021), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del

C.P.C .C., para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.)

Dado en Puerto Madryn a los 03 días del mes de Mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «FERREYRA, Luis German s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 239 Año 2021), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor: FERREYRA, LUIS GERMAN para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.)

Publicación por tres (3) días
Puerto Madryn, 29 de Abril de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ingeniero Coronel N° 345 a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, CITA y EMPLAZA por el termino de TREINTA días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ÁNGEL CARDENAS GOMEZ Y ARAMITA MONTERO, en sus autos sucesorios «CARDENAS GOMEZ, RUBEN ANGEL Y MONTERO ARAMITA S/SUCESION AB INTESTATO» (EXPTE. N°40 DEL AÑO 2021).

Publicación: Un (01) día en el Boletín Oficial.- Sarmiento, Chubut, a los 10 días del mes de Mayo de 2021.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 26-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad

de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, por Subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de LLAMAZARES, LILIANA ALICIA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Llamazares, Liliانا Alicia S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000085/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 22 de Abril de 2021.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. María Andrea García Abad, por Subrogancia legal, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de MACHESICH, MIGUEL ÁNGEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Machesich, Miguel Ángel S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000231/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 29 de Abril de 2021.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes REALES, LUIS FRANCISCO y REALES MARGARITA DEL CARMEN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Reales, Luis Francisco y Reales, Margarita del Carmen S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001877/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Abril de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 26-05-21 V: 28-05-21

LAL SA

ACTA DE DIRECTORIO N° 419: En la ciudad de Trelew, a los 17 días del mes de mayo de 2021, en el local social de la empresa se reúnen directores de LAL SA que firman al pie de la presente - acta.- Siendo las 9 horas se da por iniciada la reunión.-El Presidente ,Carlos Laborda explica a los presentes que el motivo de la presente es el llamado a Asamblea a efectos de tratar un aumento de capital de la sociedad .-Se analizan las alternativas dada la necesidad de producir la capitalización de la sociedad .-Se decide por unanimidad de los presentes: Presidente: Carlos Rafael LABORDA, Vice-presidente: Daniel Roberto DEL RIO, Director Titular : Susana Lía LABORDA, Director Suplente: Hector Horacio Fernandez: «Llámase a los accionistas de LAL SA a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 15 de junio de 2021 a las 9 horas en el local social de la empresa Avenida Eva Perón 719 Trelew , a efectos de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta; SEGUNDO: Tratamiento de aumento de capital dentro de su quintuplo».-

Se aprueba por unanimidad.

Se cierra la presente reunión, siendo las 9,30 horas.

I: 20-05-21 V: 28-05-21

**EDICTO
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE MACER S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 17 de fecha 16 de Octubre de 2020, se designa el Directorio de Macer S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Horacio Torroija, D.N.I. 12.274.245, domiciliado en calle Palacios Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Martha Susana Torroija, D.N.I. 11.613.395, domiciliada en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Titular: Ernesto Omar Torroija, D.N.I. 07.818.705, domiciliado en chacra Nro. 22 lote 12 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Juan Carlos Espinosa, D.N.I. 8.627.197, domiciliado en Zapiola Nro. 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-05-21

PROYECTO DE EDICTO «PESQUERA TING S.R.L.»

Por instrumento de fecha 26 de febrero; 01 de marzo y 04 de mayo todos de año 2021 las siguientes personas Xue Banting, D.N.I. 18.881.676, nacido el 8 de febrero de 1982, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino

de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 550 Carlos Spegazzini de la localidad de Ezeiza Provincia de Buenos Aires y Wei Zhongjin, D.N.I. N° 94.158.135, nacido el 3 de junio de 1986, de estado civil soltero, de nacionalidad China, de profesión comerciante con domicilio en la calle Italia 550 Carlos Spegazzini de la localidad de Ezeiza Provincia de Buenos Aires celebraron el contrato social de Pesquera Ting S.R.L. . Domiciliada en la localidad de Rawson Provincia del Chubut. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Pesquera mediante la pesca, recolección o extracción de cualquier recurso vivo de mar y del agua, mediante buques pesqueros, o buques factorías, de altura, costeros, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, o de otro estado o en alta mar. También podrá dedicarse al cultivo, cría, captura y procesamiento de especies ictícolas en general huevas cría, reproductores pudiendo exportar instalaciones, realizar conservas, secadero y ahumaderos, piletas y cualquier tipo de instalación referida a la acuicultura tanto en la tierra como en el agua. b) Industriales Mediante el procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera, y en acuicultura propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar, lago o ríos en buque factoría y/o en plantas propias y/o de terceros. c) Comerciales: mediante la compra venta, transporte, exportación e importación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesqueras e industriales. La compra venta importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directa o indirectamente con la actividad pesquera e industrial de la sociedad; apertura de bocas de expendio mayoristas y minoristas, exportación e importación de productos alimenticios e industriales textiles d) Financieras Otorgar, recibir y prestar en función de convenios comerciales, garantías a favor de terceros o de estos, ante entes oficiales o privados, incluyendo hipotecas o prendas sobre bienes sociales y avales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive la participación en otras sociedades de objeto social análogo. Plazo de duración cincuenta años. Capital: son pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en 500 cuotas de un mil pesos (\$ 1000,00) cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte que ejercerá su cargo por un plazo de dos años y podrán ser reelectos. El Socio Gerente es Xue Banting, D.N.I. 18.881.676. Fecha de cierre de ejercicio 30 de abril de cada año. Sede Social: Avda. San Martin 677 de Rawson. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-05-21

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso de antecedentes y oposición, abierto a la comunidad, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con prestación de servicios en la Oficina de la Defensoría Penal de la Circunscripción de Puerto Madryn.

Apertura y cierre de inscripción: del 31 de Mayo al 11 de Junio de 2.021, ambas fechas inclusive. El plazo es perentorio.-

Lugar de inscripción: en las oficinas de la Defensoría Penal de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sita en calle Paulina Escardó N° 65, segundo piso, los días hábiles de 08:00 a 12:00 hs.

En cumplimiento con los protocolos de seguridad y biseguridad establecidos en marco de la pandemia Covid-19, los/as postulantes deberán gestionar un turno telefónico, comunicándose a los números 0280 4457750-4451271 de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.-

Remuneración Neta: ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta y ocho centavos (\$152.894,88), más adicionales de ley.

Información, bases y requisitos: en las oficinas de la Defensa Pública Civil de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sita en calle Paulina Escardó N° 65 2° piso, teléfono 0280 4451271 o 4457750 en la página Web del Ministerio de la Defensa Pública: www.defensachubut.gov.ar.-

P: 26-05-21

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**OFRECIMIENTO PUBLICO DE VENTA DE BIENES
Nº 01-IAS/2021**

MOTIVO: OFRECIMIENTO PUBLICO DE VENTA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL que se detallan a continuación en el estado de conservación y mantenimiento en que se encuentran, a saber;

1. Automotor Marca CHEVROLET Modelo S10 2.8 T.I. (CABINA DOBLE) PICK-UP. Año 2005. Dominio EVW 141, ESTADO BUENO. Base estimada: \$590.000,00.-

2. Automotor Marca CHEVROLET modelo CRUZE 1.8 LT 5 PUERTAS. Año 2012. Dominio LXX 646, ESTADO BUENO. Base estimada: \$450.000,00.-

3. Automotor Marca CHEVROLET modelo MERIVA GL PLUS 1.8. SOHC, Año 2010. Dominio IKB 887, ESTADO BUENO. Base estimada: \$340.000,00.-

4. Automotor Marca FORD modelo RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. Año 2007. Dominio GPE 868, ESTADO BUENO. Base estimada: \$720.000,00.-

5. Automotor Marca FORD modelo RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0 LD. Año 2007. Dominio GUJ 613, ESTADO BUENO. Base estimada: \$700.000,00.-

6. Automotor Marca PEUGEOT PARTNER PATAGONIA 1.9 D. Año 2008. Dominio HEU 838, ESTADO BUENO. Base estimada: \$600.000,00.-

7. Automotor Marca TOYOTA modelo HILUX 4X4

CABINA DOBLE SR C/AB 3.0 TDI. Año 2009. Dominio HZN 537, ESTADO BUENO. Base estimada: \$1.200.000,00.-

EXHIBICION DE LAS UNIDADES: Instalaciones del Instituto de Asistencia Social en la ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, hasta el día 17 de Junio de 2021.-

APERTURA: Día 18 de Junio de 2021, a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sita en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE Nº 0708-IAS/2020

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2021.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 132, Delegación Comodoro Rivadavia-Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson N° 159 – Tel. 2804360497; Delegación Trelew – Julio A. Roca N° 356 – Planta Baja Edificio COMBE – Tel. (0280) 4423640.-

P: 26, 31-05, 02, 07 y 11-06-21

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

AVISO DE PUBLICACIÓN

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planifi-
cación
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

RECTIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y
APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/21

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 32 VIVIENDAS
E.M.A. (Empl. Municipales Agremiados) EN ÁREA 21 DE
LA CIUDAD DE RAWSON»

Presupuesto Oficial: \$204.013.018,33 (UVIs
2.741.741,95)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuatro millo-
nes trece mil dieciocho con treinta y tres centavos
(\$204.013.018,33), mes base marzo 2021; equivalente a
Unidades de vivienda dos millones setecientos cuarenta
y un mil setecientos cuarenta y uno con noventa y cinco
(Uvis 2.741.741,95) Valor UVI al día 31/03/2021 (74,41).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento ochenta
y ocho millones trescientos diecinueve mil setecien-

tos nueve con veintitrés centavos (\$188.319.709,23).-
Plazo de Ejecución: Trescientos noventa (390) días corridos.-

Garantía de Oferta: dos millones cuarenta mil ciento treinta con dieciocho centavos (\$2.040.130,18).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvdu.gov.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvdu.gov.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 07 de junio de 2021 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 07 de junio de 2021, a partir de las 11 hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

I: 26-05-21 V: 28-05-21

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020

PROCESO 46/13-0109-LPU20.

OBRA: PUESTA EN VALOR DE LAS INSTALACIONES CAMPAMENTO DE TECKA – 13° DISTRITO - CHUBUT.

UBICACIÓN: RUTANACIONAL N° 40 KM 1677,00 – TECKA – PROV. DE CHUBUT. SECCIÓN: KM 1676,35 – KM 1701,01.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 79.394.437,00) referidos al mes de febrero de 2021. Plazo de Obra de Diez (10) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Setecientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 37/100 (\$793.944,37).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gov.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 08 de Junio de 2021, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gov.ar/> a partir del 7 de mayo del 2021 hasta el 29/05/2021. Disponibilidad del Pliego a partir del 07 de mayo de 2021.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 07-05-21 V: 01-06-21

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 32-AVP-2021

OBJETO: Adquisición de Pintura Acrílica Reflectiva de Uso Vial para Demarcación Horizontal, Diluyente y Micro Esferas de Vidrio tipo Drop-On-H-80 con destino a la Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cinco Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (\$ 5.736.144,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$ 5.600,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Junio de 2021, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: <http://www.gabierto.chubut.gov.ar/sitio/transparencia/licitaciones>

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 21-05-21 V: 27-05-21

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-2021

OBJETO: Adquisición de Emulsión para Imprimación de Bases Granulares CI y Emulsión para Tratamientos Superficiales y de Riego de Sellado CRR-1 con destino a la Red Vial Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$ 6.188.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Cinco Mil Ocho-cientos (\$ 5.800,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Junio de 2021, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: <http://www.gabierto.chubut.gov.ar/sitio/transparencia/licitaciones>

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 21-05-21 V: 27-05-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCIÓN IX
AVISO DE LICITACIÓN**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/21

Obra: Remodelación y Ampliación Hospital Materno
- Infantil

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y siete millo-
nes quinientos veintiocho mil novecientos setenta.
(\$47.528.970,00)

Garantía de oferta: Pesos Cuatrocientos setenta y
cinco mil doscientos ochenta y nueve con 70/100
(\$475.289,70).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Sesenta y
tres millones trescientos setenta y un mil novecien-
tos sesenta (\$63.371.960,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Doscientos setenta (270) días
corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración
– Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550
– Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles
antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital (*): Dirección
General de Planificación, Estudios y Proyectos de In-
fraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (* contra pre-
sentación de comprobante de pago) y [http://
infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion](http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion)

Presentación de Propuestas: El día Miércoles 16 de
Junio de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General
de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestruc-
tura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de
Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura

Lugar: Sala de Situación en Casa de Gobierno, sita
en Peatonal Fontana Nº50 de la ciudad de Rawson –
Provincia del Chubut

Día: Miércoles 16 de Junio de 2021 Hora: 11:00

Expediente Nº 00438-MIEP-21

P: 12, 13, 14, 26 y 27-05-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV Nº 95

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00